

## COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DEL FONDO DE VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. COORDINACIÓN DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR.

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2025

Oficio: CEAVICDMX/DFVCDMX/CIE/752/2025.

Expediente: CEAVI/CIE/012/2025

Asunto: Se remite Opinión Técnica y expediente

constante de 015 fojas útiles.

LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES COORDINADOR DEL REGISTRO DE VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Me refiero a su oficio CEAVICDMX/DFV/RELOVI/38/2025 de data 16 de enero de 2025, mediante el cual solicitó se elabore Opinión Técnica con el fin de estar en posibilidad de determinar si es procedente o no el ingreso al Registro Local de Víctimas del C. Juan Díaz Pérez

En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 135, 177 y 178 de la Ley de Victimas para la Ciudad de México; 28 del Reglamento de la Ley de Victimas de la Ciudad de México; hago de su conocimiento que la suscrita expidió la "OPINIÓN TÉCNICA QUE EMITE LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR (CIE) DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CEAVI), DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CEAVI/CIE/012/2025; A FIN DE RESOLVER LA SOLICITUD HECHA POR LA COORDINACIÓN DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA CEAVI; RECIBIDA EL VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA OTORGAR O NO LA INSCRIPCION AL REGISTRO DE VICTIMAS EN FAVOR DEL C. JUAN DÍAZ PÉREZ."

En ese sentido, remito a Usted el documento original de la Opinión Técnica antes referida, así como el expediente administrativo CEAVI/CIE/012/2025, iniciado con motivo de la recepción del oficio de mérito constante de 015 fojas útiles, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones correspondientes.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

ATENTAMENTE

LICDA. MARÍA DE LOURDES CARRILLO VEGA

COORDINADORA DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR

DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MLCW/JHB





